

OBSERVACIONES PARA UNA CRITICA DEL SISTEMA BANCARIO DE EL SALVADOR

En todo lo que se lleva escrito en pro y en contra del sistema bancario de El Salvador no parece que se ha distinguido bien entre las dos funciones fundamentales, que un sistema bancario desempeña, o puede desempeñar, en servicio de la sociedad. Esta distinción es fundamental para hacer justicia a los hechos y a los derechos implicados.

Un sistema bancario tiene en primer lugar la función de proveer al país en que funciona con un **sistema de pagos**, que completa y perfecciona el sistema de pagos del "legal tender". El desarrollo de un extenso sistema de pagos, que funcione bien, es un gran servicio que el sistema bancario presta a la economía. Esto se comprenderá mejor con una rápida ojeada al proceso histórico de desarrollo de la manera actual de hacer los pagos de transacciones comerciales.

La primera etapa de este desarrollo se cumple cuando del mero trueque se pasa a usar una mercancía —el oro y la plata— como unidad de valor en los cambios. Así nace la moneda. La existencia de la moneda hace más fáciles y deseables las transacciones comerciales y con ello contribuye al desarrollo de la actividad económica.

Otro paso histórico en este proceso es la introducción de un dinero

simbólico, el papel moneda. Con esto los pagos se facilitan grandemente. Por ejemplo: así es más fácil enviar dinero a lugares lejanos, más fácil almacenar y manejar papel moneda, etc. Y sobre todo no hace falta emplear unas mercancías con un valor de consumo propio en la fabricación de moneda. Aparte de facilitar los pagos, el uso del papel moneda representa un ahorro de recursos.

El estadio ulterior y no menos importante es la invención del dinero bancario: depósitos a la vista y la posibilidad de extender cheques contra estos depósitos. Con la existencia de una red de bancos comerciales, que aceptan depósitos y los cheques contra éstos y otros depósitos, se crea en la economía una nueva modalidad de efectuar y recibir pagos y aparece un dinero con las mismas propiedades del dinero creado por el Banco Central, si exceptuamos la de ser "legal tender". Las transacciones comerciales se facilitan todavía más y, debido al sistema de reservas fraccionarias, se economizan recursos.

Hay una estrecha correlación entre los niveles de actividad y desarrollo económicos de un país y la proporción de dinero bancario a la oferta total de dinero. Cuanto más desarrollada es una economía, el di-

Comentarios

nero bancario representa una proporción mayor de la oferta total de dinero. Lo cual muestra, por lo menos, que la existencia de un mecanismo de pagos, creado por la banca comercial, es una condición que hace posible el crecimiento de la actividad económica.

En El Salvador el dinero bancario —definido como depósitos a la vista— es aproximadamente el 55% de la oferta total de dinero. Este dato, interpretado en el contexto del conocimiento práctico de nuestro sistema bancario, prueba que el sector monetario de la economía cuenta con un sofisticado mecanismo de pagos, moderno y eficiente.

Este es un mérito que con toda justicia hay que reconocer al sistema bancario de El Salvador. Este sistema de pagos contribuye al desarrollo, como ya se ha dicho, en cuanto economiza recursos escasos y crea las condiciones para una mayor actividad económica.

La otra función fundamental del sistema bancario es **movilizar y canalizar los ahorros de las personas y las instituciones privadas hacia actividades productivas**. Esta es la función más importante de los bancos comerciales y otros intermediarios financieros, y la manera más eficaz que tienen de servir —o perjudicar— a la economía del país. Por eso mismo es la que atrae más la atención de los críticos y defensores.

Esta función tiene dos tiempos. El primero es movilizar los fondos ahorrados por los particulares, atraerlos al sector monetario y hacerlos entrar en el proceso productivo de la economía. El sistema bancario de El Salvador cumple este primer tiempo bastante bien. Hay en él una considerable variedad de activos financieros que se ofrecen a

cambio del dinero de los ahorrantes, para satisfacer una variedad de intenciones por parte de estos. La competencia entre las instituciones financieras, la experiencia de estas y la incorporación a la economía monetaria de nuevas personas contribuirán todavía más a la diversificación de estos activos financieros y la consiguiente atracción de nuevos ahorros al mercado de dinero.

Queda lo más importante: la canalización de los ahorros de los depositarios hacia actividades productivas, que se hace, en concreto, por medio de los préstamos y las inversiones de los bancos comerciales.

Para cumplir bien esta función es necesario que las actividades en que los bancos invierten o que los bancos financian sean realmente productivas. Más aún, que sean las más productivas entre todas las alternativas.

Pero, productivas; ¿para quién?

Sin duda que los bancos, como empresas comerciales que son, buscan una ganancia, que justifique su existencia y su operación. Una sociedad que acepta el motivo de lucro en la industria bancaria, no puede pedir a los bancos que inviertan y financien sin obtener ganancias. Hay sí muchas inversiones necesarias, socialmente deseables, que no rinden, por lo menos, en un plazo inmediato. No se puede esperar que los bancos coloquen ahí los fondos de sus depositarios, aun cuando estos, o algunos de ellos, se beneficiaran en términos de bienestar social, de unas inversiones no rentables en términos de dinero inmediato. Los bancos no son instituciones de caridad y no hacen inversiones caritativas o sociales a costa de sus utilidades.

Por eso mismo la banca privada no puede ser ni la única ni la más

Comentarios

importante fuente de crédito de una sociedad. Tiene que haber otras instituciones que midan el rendimiento de sus inversiones, no en unidades de dinero contante y sonante, sino en términos del bienestar humano y social que proporcionan. Pero ésto es ya otra cuestión.

Lo que se desprende de lo anterior es que, si se acepta un sistema de bancos comerciales privados, la inversión y la financiación que estos realizan tiene que ser **también** productiva para los bancos.

Pero **no sólo** para los bancos.

Las actividades económicas, cuyo financiamiento es más productivo para los bancos, no son necesariamente y siempre las más productivas, incluso en términos monetarios, para la economía del país. Un ejemplo. Es evidente que el financiamiento de un proyecto a corto plazo es más productivo para un banco comercial que el financiamiento de otro a largo plazo. Sin embargo en un país que se está desarrollando hay muchos proyectos muy necesarios y muy rentables, incluso en términos monetarios, que no son a corto plazo.

Otro ejemplo. Por lo general es más ventajoso para un banco comercial financiar la ampliación de una empresa grande y bien establecida que aventurarse en el terreno de la pequeña y mediana empresa. Y sin embargo el desarrollo económico, y sobre todo la estabilidad social, exigen este tipo de empresas —principalmente en el sector de servicios—, empresas, por supuesto, que sean rentables. Las empresas no rentables, sean pequeñas, medianas o grandes, no contribuyen más que al caos económico y a despilfarrar recursos escasos.

En estos casos y otros que se podrían aducir, el mayor provecho de

la banca comercial no coincide con el mayor provecho de la economía. Este conflicto no es la regla general, pero es bastante frecuente. Y es algo que tenemos que superar también en El Salvador.

Estrictamente hablando, no hace falta ley alguna para resolver este tipo de conflictos arriba delineados. Basta con que los rectores de la banca comercial decidan cambiar su política de préstamos e inversiones, y la adapten a las necesidades objetivas de la economía del país. Esta adaptación ya la han hecho con éxito en la primera función: proporcionar un mecanismo de pagos eficiente y en el primer tiempo de la segunda: movilizar y atraer fondos al mercado monetario. Pero van retrasados en el segundo tiempo.

No queremos atribuir este retraso a oscuras intenciones de hegemonía y poder sobre la economía del país, sino más bien al temperamento proverbialmente conservador de los banqueros —de todas las latitudes— y a una cierta inercia en el análisis de las condiciones económico-sociales de El Salvador. Pesan demasiado las circunstancias del pasado en que nacieron y crecieron los bancos comerciales.

Cuando comenzaron a funcionar los bancos comerciales en El Salvador no había un Banco Central de Reserva que fuera el banco de los bancos, para vigilar y garantizar la liquidez y solvencia de los bancos privados. Por otra parte las actividades que los bancos financiaban eran casi exclusivamente actividades agrícolas, con toda la inseguridad y riesgo que tiene la producción agrícola. Y no debemos olvidar el triste hecho —como cuentan nuestros mayores— de la falta de responsabilidad administrativa y financiera de muchos de los empresarios de entonces.

Comentarios

En estas circunstancias es comprensible que la política de préstamos de los bancos fuera cauta, con énfasis en los préstamos a corto plazo y altos intereses, para defenderse lo más posible de los enormes riesgos a que se exponían.

Pero hay que convencerse que las circunstancias han cambiado.

La existencia y funcionamiento del Banco Central de Reserva ha disminuido hasta lo improbable la posibilidad de una iliquidez general del sistema bancario. Han surgido muchas actividades industriales y de servicios, que normalmente funcionan con un margen de riesgo mucho menor que muchas actividades agrícolas. Además, se da cada vez más entre nosotros una clase de empresarios responsables cien por cien, técnicamente preparados y capaces de prever y planear la producción y las ventas de acuerdo con las exigencias del mercado, evitando así riesgos innecesarios. Y lo que no es menos importante, existe una sólida clase de profesionales que con su profesión y su clientela pueden responder por los préstamos que pidan a los bancos.

Si los banqueros pudieran arrinconar las experiencias del pasado lo suficiente para analizar la situación presente con ojos nuevos, se convencerían de que las nuevas circunstancias permiten una política nueva, con más énfasis en los préstamos a mediano y largo plazo y en

los préstamos estrictamente personales, desechando prácticas bancarias que delatan excesiva timidez y falta de confianza en las posibilidades de una economía dinámica y vigorosa.

Puestos a analizar la realidad socio-económica de El Salvador, los banqueros descubrirían también un dato que no deben ignorar. En la conciencia del pueblo ha entrado y se ha afincado la idea de que unas instituciones que funcionan y medran con dinero ajeno, tienen una función social que cumplir con ese dinero que se les ha confiado. Cuando se den cuenta de lo fuerte que es esta convicción en la opinión pública, revisarán su concepto de "utilidades normales".

Si los banqueros —que lo necesitan— se convierten a la nueva realidad de El Salvador, no hará falta ley bancaria.

Si persisten en su inercia de análisis y su conservadurismo en la política de préstamos, hará falta una ley para salvar al sistema bancario privado del anquilosamiento y la muerte. Quizá no sea la tan discutida Ley de Bancos de ahora, pero tendrá que venir una ley para adaptar la política de la banca privada al progreso de la misma banca en otros aspectos y sobre todo al de la sociedad económica.

No hay grupo de presión, por fuerte que sea, que pueda resistir a la larga a las exigencias del progreso económico social.